

FICHA EJECUTIVA PARA FORMULAR PROPUESTAS¹

ANTECEDENTES PERSONALES	
NOMBRE	René Legue Cárdenas
INSTITUCIÓN, CIUDAD Y REGIÓN	Institución: Persona Natural Ciudad y Región: Coyhaique, Región de Aysén
DATOS DE CONTACTO: CORREO Y TELÉFONO	Correo: renelegue@gmail.com Teléfono de contacto: 82396497
CONTENIDOS DE LA PROPUESTA ²	
GRUPO TEMÁTICO³	Descentralización Fiscal Económica
TÍTULO	Liberación del IVA a las personas jubiladas del sistema pensiones y pensiones asistenciales de indigencia de la Región de Aysén
OBJETIVO	Liberar del cobro del impuesto al valor agregado IVA. a todas las personas que perciban ingresos iguales o menores al sueldo mínimo, de preferencia a las personas jubiladas del sistema de pensiones y a las personas catalogados como adulto mayor que perciben pensiones asistenciales, reformulando para tales efectos, la estructura de la carga tributaria, ya sea para la obtención de bienes y servicios de primera necesidad como vestuario, alimentos, medicamentos y salud.
JUSTIFICACIÓN (situación y problemas actuales que se busca modificar)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las transformaciones estructurales, políticas, territoriales, económicas, sociales y culturales que ha debido asumir el país en los últimos 40 años y que ha impactado profundamente la estructura institucional en la Región de Aysén y su sistema de vida. 2. Su condición de Región aislada y desconectada territorialmente del resto del territorio nacional. 3. Su regular crecimiento económico y débil desarrollo alcanzado en sus 100 años de vida, 4. El escaso nivel de participación del sector privado en la economía regional del orden del 30%, aproximado, mientras que el sector público lo hace en un 70%. 5. Problemas de obras de infraestructura básica de caminos y puentes, alto costos en los servicios de transportes y comunicaciones, 6. Deficiente sistema de acceso y de energía para atender el consumo de calefacción y luz domiciliaria. 7. Alto nivel de precariedad de los caminos transversales intrarregionales, aproximadamente el 80% de los caminos son de ripio y arena, lo que se une a la enorme cantidad de kilómetros de distancia de ruta entre una comuna y otra. 8. Insuficiente inversión pública y privada para desarrollar ejes estratégicos de la Región (turismo, agricultura, pesca, ganadería, minería, etc.). 9. Notoria desigualdades de crecimiento y desarrollo entre comunas y de estas con la capital regional.

¹ Los espacios asignados en cada ítem son flexibles; sin embargo, lo ideal es que la ficha no supere las 2 páginas.

² Si una persona o institución desea hacer 2 o más aportes, se solicita usar en cada caso una ficha separada.

³ La Comisión ha organizado su trabajo en 5 Grupos Temáticos: 1. Descentralización Política; 2. Descentralización Administrativa; 3. Descentralización Fiscal Económica; 4. Fortalecimiento de Capacidades Locales y Regionales; y 5. Participación Ciudadana y Control Democrático. Es fundamental identificar el Grupo Temático para canalizar adecuadamente la propuesta.

<p>FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA ESPECÍFICA</p>	<p>1.- La fórmula de dar viabilidad a esta proposición en primera instancia se hace necesario introducir un cambio a la composición de la carga impositiva reformulando la estructura de la carga tributaria relacionado con el impuesto al valor agregado IVA., de manera que este sistema permita lograr una mayor equidad y justicia social en los futuros procesos de distribución de los ingresos fiscales que entregará la reforma tributaria.</p> <p>2.- Los potenciales beneficiarios de esta medida impositiva serían las personas que reciben pensiones de vejez, invalidez, viudez, orfandad y montepío, regulados por la Ley 15.386 y Ley 10.662, catalogadas como pensiones asistenciales, pensiones mínimas y pensiones especiales, ya sea para la obtención de bienes y servicios de primera necesidad, tales como vestuario, alimentos, medicamentos y salud.</p> <p>3. - El modus operandis sería a través de la creación de un sistema tecnológico de alta confiabilidad, que incluya una base de datos y una tarjeta de identificación con su respectiva huella digital o sistema similar que le permita validar su identidad única y que no sea transferible.</p> <p>4.- Esta propuesta debería ser implementada, administrada, controlado y evaluada por un sistema de coordinación en línea entre el Ministerio de Desarrollo Social, SII y Registro Civil.</p>
<p>REQUISITOS DE APROBACIÓN</p>	<p>Aprobado por una ley , que modifique las leyes 15.386 y Ley 10.662</p>
<p>INSTITUCIONES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN</p>	<p>1.Ministerio de Desarrollo Social 2.Servicio de Impuestos Internos 3.Servicio de Registro Civil</p>
<p>COSTOS ESTIMADOS (si son relevantes en la propuesta)</p>	<p>Se estima un costo aproximado mensual de \$ 68.400.000. para un número de 6.000 pensiones.</p>
<p>META DE TIEMPO Y HOJA DE RUTA / ETAPAS PARA ALCANZARLA.</p>	<p>El tiempo estimado para su concreción sería dentro de un año</p>
<p>OTROS ELEMENTOS QUE SE DESEE AGREGAR</p>	<p>Se hace presente que los tipos de pensiones que se considera en la propuestas son las regulas por la Ley 15.386. Art. 27 como pensiones asistenciales. Art. 24 y 26 como pensiones mínimas y art. 39, pensiones especiales establecidas en la Ley 10.662.</p>